DP

Envigado, 08 de abril de 2026

Señora
WENDY CAROLINA MEJIA VELASQUEZ
Gerente (E)
DESur
Envigado, Antioquia

Asunto: Solicitud de aprobación de la adición N°2 y prórroga N°2 del contrato DESur-CD-177-2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE REUNIONES, TALLERES PARTICIPATIVOS, MESAS TÉCNICAS, ENCUENTROS INTERINSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT), EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENV-07-09-1515-24."

Cordial Saludo,

El día 19 de junio de 2025 se suscribió el contrato DESur-CD-177-2025 cuyo objeto contractual es "CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE REUNIONES, TALLERES PARTICIPATIVOS, MESAS TÉCNICAS, ENCUENTROS INTERINSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT), EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENV-07-09-1515-24", con inicio del 19 de junio de 2025. El 17 de octubre de 2025 se realizo una adición y prorroga por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ML ($10.000.000) y un plazo de SEIS (6) MESES, dando como fecha fin del contrato el 18 de abril de 2026.

Durante la ejecución contractual, los espacios arrendados han permitido el desarrollo continuo de las actividades técnicas, participativas e interinstitucionales propias del proceso de revisión y ajuste del POT, garantizando la adecuada interacción entre el equipo técnico, las entidades competentes y los diferentes actores del territorio. No obstante, el cronograma general del contrato interadministrativo ha sido ajustado, manteniendo en desarrollo la etapa de formulación y proyectando la etapa de concertación para un periodo posterior, lo que implica la necesidad de continuar disponiendo de espacios físicos adecuados para el desarrollo de las actividades requeridas.

En este sentido, persiste la necesidad operativa de contar con espacios que permitan la realización de mesas técnicas, jornadas de socialización, reuniones de articulación institucional y actividades de participación, las cuales son indispensables para la consolidación de los documentos técnicos y la adecuada preparación del proceso de concertación. La continuidad de estas actividades exige condiciones logísticas idóneas en términos de ubicación, capacidad, accesibilidad y soporte técnico, características que han sido garantizadas por el proveedor actual y que resultan necesarias para asegurar la eficiencia y calidad del proceso.

Adicionalmente, la dinámica propia del POT, que involucra múltiples actores y requiere procesos iterativos de validación y ajuste, demanda la realización permanente de espacios de trabajo colectivo, lo cual no puede ser suplido de manera adecuada sin la disponibilidad de infraestructura física especializada. La interrupción de este servicio afectaría directamente el desarrollo de las actividades programadas y la articulación institucional requerida para el avance del proyecto.

En consecuencia, se hace necesario realizar una adición por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ML ($20.000.000),** así como una prórroga por el término de **TRES (3) MESES**, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alquiler de espacios durante el periodo restante del POT, asegurando la continuidad operativa del proyecto para que se desarrolle sin interrupciones y en condiciones técnicas y logísticas adecuadas.

Atentamente,



VALENTINA CHACÓN LOPERA
Supervisora del contrato
Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado **"DESur"**